Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

Declaración de política

Asociacion Waved se compromete a proporcionar un entorno seguro para todos los empleados y beneficiarios del proyecto, libre de explotación y abuso sexual. Asociación Waved opera una política de tolerancia cero para cualquier forma de explotación y abuso sexual en el lugar de trabajo y en los entornos del proyecto y adopta un "enfoque centrado en la víctima", que trata todos los incidentes con seriedad e investiga de inmediato todas las denuncias de conducta sexual inapropiada. Cualquier persona que haya explotado y/o abusado sexualmente de otros empleados y/o beneficiarios se enfrentará a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Todas las denuncias de explotación y abuso sexual se toman en serio y se tratan con respeto y confidencialidad. Nadie es victimizado por hacer tal denuncia.

Definición de explotación y abuso sexual

Según el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual:

- La explotación sexual se refiere a cualquier abuso real o intentado de una posición de vulnerabilidad, diferencia de poder o confianza, con fines sexuales, incluidos, entre otros, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otra persona.
- El abuso sexual se refiere a una intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.

La actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) está prohibida independientemente de la mayoría de edad o la edad de consentimiento a nivel local. No saber o confundir la edad de un niño no es una defensa. Cualquier persona puede ser víctima de explotación y/o abuso sexual, independientemente de su sexo y del sexo del explotador y abusador. Cualquier persona, incluidos los empleados de Asociación Waved, los contratistas de servicios profesionales, los voluntarios fijos, los voluntarios ocasionales o los visitantes que exploten y/o abusen sexualmente de otra persona serán reprendidos de acuerdo con esta política interna.

Toda explotación y abuso sexual está estrictamente prohibido, ya sea que tenga lugar dentro o fuera de las instalaciones de Asociación Waved, incluidos los eventos del proyecto, las sesiones de capacitación o los eventos patrocinados/organizados por Asociación Waved.

Procedimientos de denuncia

Asociación Waved reconoce que la explotación y/o el abuso sexual pueden ocurrir en relaciones desiguales (es decir, entre un empleado y el beneficiario del proyecto) y que es posible que la víctima o el testigo no puedan confrontar al presunto explotador o abusador.

El siguiente empleado designado de Asociación Waved es responsable de recibir y reportar quejas de acoso sexual: Dra. Ursula Barnbeck; Tel. 6937-5012

A nombre de Asociacion Waved, Dra. Ursula Barnbeck debe contactar a la autoridad responsable, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)

Cuando el empleado designado reciba una denuncia de explotación y/o abuso sexual, debe:

- Registrar inmediatamente las fechas, horas y hechos del incidente(s).
- Determinar las opiniones de la víctima sobre el resultado que desea.
- Asegurarse de que la víctima comprenda los procedimientos de la empresa para tratar la denuncia.
- Discutir y acordar los próximos pasos: en el entendimiento de que elegir resolver el asunto de manera informal no impide que la víctima prosiga con una denuncia formal si no está satisfecho con el resultado.
- Mantener un registro confidencial de todas las discusiones.
- Respetar la elección de la víctima.
- Asegurarse de que la víctima sepa que puede presentar la denuncia fuera de la empresa a través del marco legal/país pertinente.
- Remisión a las autoridades competentes en casos de conducta delictiva, a petición de la víctima.

Sanciones y medidas disciplinarias

Cualquier persona que se haya encontrado que ha explotado y/o abusado sexualmente de otra persona bajo los términos de esta política está sujeta a cualquiera de las siguientes sanciones:

- Advertencia verbal o escrita
- Evaluación adversa del desempeño
- Reducción de salarios
- Degradación
- Suspensión
- Despido

La naturaleza de las sanciones dependerá de la gravedad y extensión del acoso. Se aplicarán sanciones disuasorias adecuadas para garantizar que los incidentes de explotación y/o abuso sexual no se traten como triviales. Ciertos casos serios, incluyendo violencia física, resultarán en el despido inmediato del acosador. Si se encuentra una mala conducta, se brindará capacitación a todos los empleados sobre la prevención de la explotación y el abuso sexual.

Implementación de esta política

Asociación Waved se asegura de que esta política se difunda ampliamente a todas las personas relevantes. Todos los nuevos empleados deben recibir capacitación sobre el contenido de esta política como parte de su inducción a la empresa.

Es responsabilidad de todos los líderes directos, coordinadores, gerentes o directores asegurarse de que todos sus empleados conozcan la política.